

IMPLICACIONES DEL RECLUTAMIENTO FORZADO POR GRUPOS AL MARGEN DE
LA LEY EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Presentado por:

Estefanía Suarez Santana

Posgrado

Especialización Familia, Infancia Y Adolescencia, Corporación Universitaria Minuto De Dios

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Cúcuta, Norte de Santander, Colombia

Marzo, 2022

IMPLICACIONES DEL RECLUTAMIENTO FORZADO POR GRUPOS AL MARGEN DE
LA LEY EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Presentado por:

Estefanía Suarez Santana

Posgrado

Especialización Familia, Infancia Y Adolescencia, Corporación Universitaria Minuto De Dios

Tutor:

Alexander Fontanilla Ballesteros

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Cúcuta, Norte de Santander, Colombia

Mayo, 2022

Tabla de Contenido

Resumen	7
Abstrac.....	8
Introducción.....	9
Desarrollo del tema.....	11
Características del área de la disciplina que se abordó: Aportaciones.	11
Problema o problemas que se abordan, priorizándolos	14
Reclutamiento forzado en niños, niñas y adolescentes.....	14
Consecuencias individuales de los niños, niñas y adolescentes debido a el reclutamiento forzado en el marco del conflicto armado.....	18
Consecuencias en el proyecto de vida.	18
Consecuencias en la salud mental de los niños, niñas y adolescentes.	19
Consecuencias en la formación académica.	20
Consecuencias sociales por el reclutamiento forzado en el marco del conflicto armado.....	21
Desplazamiento forzado.....	21
Consecuencias familiares por el reclutamiento forzado en el marco del conflicto armado.	22
Fundamento teórico.	23
Interés superior del menor.....	23
Prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.....	24
Procedimiento y descripción de actividades realizadas.....	24
Criterios de inclusión.	25
Categorías de la investigación.....	25
Interpretación de la información.....	30
Reclutamiento forzado en niños, niñas y adolescentes.....	30
Consecuencias individuales frente al reclutamiento forzado.....	31
Consecuencias sociales frente al reclutamiento forzado.....	32
Consecuencias familiares frente al reclutamiento forzado.	32
Resultados (planos, graficas, prototipos y programas).....	33

Reclutamiento forzado en niños, niñas y adolescentes.....	33
Consecuencias individuales frente al reclutamiento forzado.....	34
Consecuencias sociales frente al reclutamiento forzado.....	34
Consecuencias familiares frente al reclutamiento forzado.	34
Conclusiones.....	36
Recomendaciones	38
Aportes	39
Referencias bibliográficas.....	40

ILUSTTACIONES

Ilustración 1.	16
Ilustración 2.	26
Ilustración 3.	29

TABLAS

Tabla 1.	17
Tabla 2.	27
Tabla 3.	27
Tabla 4.	28
Tabla 5.	30
Tabla 6.	31
Tabla 7.	32
Tabla 8.	32

Resumen

La presente monografía se desarrolló a través de una revisión científica, con el propósito de indagar y conocer la situación actual de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas del conflicto armado debido al reclutamiento forzado por grupos al margen de la ley. El estudio se llevó a cabo con un enfoque cualitativo y siguiendo la línea de investigación se empleó la técnica de fichaje y el instrumento de matriz documental; para ello se realizó el proceso de categorización mediante las unidades de análisis por consiguiente la recolección de la información se obtuvo de diferentes bases de datos especializados como Scielo, Redalyc, Dialnet entre otras. Finalmente se logró evidenciar que el conflicto armado es un flagelo que los colombianos han tenido que sobrellevar durante décadas especialmente los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado teniendo presente que el reclutamiento forzado obedece a la vulneración de esta población por el hecho de estar expuestos al conflicto y por factores tales como: pobreza, violencia intrafamiliar, exclusión social, desintegración de la familia y falta de oportunidades.

Palabras clave: conflicto armado, reclutamiento forzado, derechos fundamentales, principio de interés de los niños, niñas y adolescentes.

Abstrac

This monograph was presented through a scientific review, with the purpose of investigating and knowing the current situation of children and adolescents who have been victims of the armed conflict due to recruitment for groups outside the law. The study was carried out with a qualitative approach and following the line of investigation, the recording technique and the documentary matrix instrument were used; For this, the categorization process was carried out through the units of analysis, therefore the collection of information was obtained from different specialized databases such as Scielo, Redalyc, Dialnet, among others. Finally, it will be shown that the armed conflict is a scourge that Colombians have had to endure for decades, especially the children and adolescents who are victims of the armed conflict, bearing in mind that forced recruitment is due to the violation of this population due to the fact of being exposed to conflict and by factors such as: poverty, domestic violence, social exclusion, family disintegration and lack of opportunities.

Keywords: armed conflict, forced recruitment, fundamental rights, principle of interest of children and adolescents.

Introducción

El estado colombiano con el propósito de proteger y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes ha suscrito diferentes convenciones y tratados internacionales. En este orden, la declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 en el Artículo 25 consagra el derecho de igualdad al manifestar que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida digno que asegure su bienestar, como es la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios a que tiene lugar”.

La Convención internacional sobre los derechos del niño de 1998 en el Artículo 3 estipula, que los Estados parte en la medida que regulen los derechos de niños y niñas las instituciones que conforman la estructura del Estado deben siempre tener en cuenta el postulado del interés superior del niño, sobre el cual se erige la tutela de estos derechos; determinando que se le deben garantizar una protección especial, para que pueda desarrollarse en un ambiente sano físico y mental.

En este marco, el sistema jurídico consagra en el Artículo 44 de la Constitución Política que los niños, niñas y los adolescentes son sujetos de especial protección, además establece la obligación del Estado, la sociedad y la familia que tienen para que la infancia y adolescencia tenga un desarrollo integral armónico. En el desarrollo del artículo antes mencionado se promulgo la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia, que incorporo la disposición de la convención sobre el interés superior del niño, que lo define como “la obligación que tiene toda persona en la garantía, la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos” (Artículo 8). Esta norma ratifica el deber que le corresponde a todas las autoridades y entes privados de aplicar esta disposición en las decisiones de cualquier naturaleza con relación a los derechos fundamentales de los niños, por ser estos prevalentes frente a los derechos de las demás personas.

La Corte Constitucional, en la sentencia (T- 260/12) manifiesta que los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a gozar de especial protección a nivel internacional como nacional, debido a, que es una población que constantemente está en situación de riesgo que los hace vulnerables ante las demás personas. Por tanto, para garantizar su desarrollo integral se debe tener en cuenta todas las acciones necesarias para que puedan acceder a las condiciones de vida dignas como miembros de la sociedad.

Lo anterior, muestra que el Estado ha aunado esfuerzos importantes para la consolidación de un marco de derechos en la garantía y protección de los niños, niñas y adolescentes. Por esta razón y teniendo en cuenta el marco del conflicto armado en Colombia fue necesario mediante la Ley 1098 de 2006 reconocer a la infancia y adolescencia como víctimas del conflicto armado en todas sus modalidades y en tal circunstancia establecer las obligaciones que corresponden al Estado, la familia y la sociedad para lograr la prevención de las vulneraciones que pueden ser ocasionadas en este contexto, de esta manera, corresponde tomar las medidas necesarias y suficientes para la atención física, psicológica y social a quienes han sido afectados por los acontecimientos del conflicto armado, de esta manera lograr el desarrollo integral de esta población.

Desarrollo del tema

Características del área de la disciplina que se abordó: Aportaciones.

En el marco del conflicto armado colombiano la situación humanitaria que se presenta debido al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes constituye una grave vulneración a los derechos fundamentales y en lo que corresponde al derecho internacional humanitario. En efecto, es necesario conocer los resultados de las investigaciones frente al conflicto armado y reclutamiento forzado.

Según Alarcón (2019), en 1989 se produjo un hecho en lo que tuvo que ver con la defensa de los derechos de los niños a nivel internacional, debido a que los derechos de la niñez están identificados de manera taxativa en la Convención sobre los Derechos del Niño. En efecto, los tratados internacionales de derechos humanos que garantizan la protección especial de los niños surten obligaciones para el Estado Colombiano (Botero, 2017). En este caso, es deber de las instituciones estatales adoptar las medidas suficientes para evitar todo tipo de desprotección en la población infantil y adolescente.

Por otra parte, se puede evidenciar que los niños son reconocidos como víctimas del reclutamiento forzado toda vez que en Colombia con la la Ley 418 de 1997 se dispuso y referencio en el artículo 14 “quien reclute a menores de edad para integrar grupos insurgentes o grupos de autodefensa, o los induzca a integrarlos, o los admita en ellos, o quienes con tal fin les proporcione entrenamiento militar, será sancionado con prisión de tres a cinco años”.

Consecuentemente, se referencia la doctrina cuando dispone que se debe considerar víctima a toda persona, independientemente de que haya participado indirectamente en el conflicto o recibido un daño ajeno, pues este tiene el derecho de ser reconocido y reparado integralmente con ocasión a la violencia. Por su parte, Álvarez (2015) (como se citó en Gonzales 2017, p. 61)

destaca que todo el que “murió, fue herido, desplazado, violado, aterrorizado, perseguido o afectado económicamente debido al conflicto se considera víctima”. Así es, como señala Corcione, et al. (2021) el vivir del conflicto armado que se ha prolongado durante décadas en Colombia ha generado diversos factores como lo es la impunidad evidenciando las desigualdades sociales en las poblaciones afectadas.

Es notorio que, el conflicto armado es un flagelo que se ha presentado a lo largo de la historia dejando personas víctimas de homicidios, amenazas, secuestros etc. Y, en el caso de estudio se puede evidenciar que, el conflicto no solo ha dejado hechos victimizantes, sino que ha traído consigo una violencia extrema en poblaciones vulnerables (Venegas et al, 2017). De tal modo que el conflicto generalmente termina afectando el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes de disfrutar una vida digna.

En tal sentido, es importante mencionar a Ortiz Jiménez (2017) el cual manifiesta que el fenómeno del conflicto armado y el reclutamiento forzado de la niñez y adolescencia “obedece a la exposición vulnerable de esta población por el simple hecho de estar expuestos día a día al conflicto y a la incidencia de factores como la pobreza, la violencia intrafamiliar, la exclusión social, la desintegración de la familia y la falta de oportunidades” p 154. Teniendo presente que la violencia es un factor que se convierte en una cotidianidad a tal punto que pertenecer a las organizaciones al margen de la ley resulta en muchas ocasiones un acto voluntario.

Por su parte Muñoz Hernández (2018) expresa que las causas del conflicto armado y el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes se debe a la pobreza, el limitado acceso a la educación, además, a las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales, lo que conlleva a generar una inestabilidad en el proceso de desarrollo integral de esta población. Por otra parte,

expone que la vinculación de la niñez y adolescencia en el conflicto proviene de los factores sociales de riesgo y a la desprotección por parte del Estado.

Por consiguiente, esta situación trae consigo una serie de afectaciones psicológicas en la población, toda vez que las víctimas presentan síntomas emocionales y trastornos mentales como. “ansiedad, ansiedad fóbica, ideación paranoide y psicoticismo, síntomas muy asociados a la experiencia de trauma en diferentes situaciones que las personas pueden experimentar” (Cudris, et al., 2019, p. 392). Teniendo en cuenta la anterior afirmación, es importante mencionar que se “en los programas de intervención psicosocial para las víctimas se debe implementar y evaluar los efectos de la salud mental” (Hewitt, et al., 2016, p.138). Con el fin de dar solución a los efectos y problemas que deja el conflicto armado en los niños, niñas y adolescentes.

Por tal motivo, el Estado colombiano para evitar afectaciones a la población vulnerable frente al conflicto armado, debe disponer de condiciones que faciliten la reconciliación y restaurar la confianza en la población víctima frente a la garantía de sus derechos (Bolaños y Biel, 2019). De igual manera, Obando, et al. (2016) manifiesta que a pesar de los años que ha estado presente el conflicto armado en Colombia, es imprescindible que el Estado lleve a cabo soluciones para mitigar y dar culminación al conflicto. En este sentido, las instituciones deben seguir los instrumentos internacionales y ajustar las normas internas para lograr crear planes, programas y acciones con la finalidad de evitar que los niños, niñas y adolescentes se conviertan en víctimas del conflicto armado, además, tener en cuenta que las personas que han sido víctimas deben contar con los medios necesarios para prevenir problemas de salud física y mental, garantizar el derecho a la educación y el derecho a la recreación con el propósito de que les sea garantizado el derecho al desarrollo integral.

Problema o problemas que se abordan, priorizándolos

Reclutamiento forzado en niños, niñas y adolescentes

El Estado colombiano como garante de la protección de derechos humanos ha suscrito un sin número de tratados internacionales con el propósito de garantizar y proteger a quienes habitan en su territorio especialmente a los niños, niñas y adolescentes, toda vez, que es una población que merece especial protección por parte del Estado, la familia y la sociedad. Sin embargo, estos derechos en diferentes ocasiones se han visto transgredidos, teniendo en cuenta, que en Colombia durante décadas el conflicto armado ha dejado consecuencias sociales e individuales en esta población.

Por consiguiente, los niños, niñas y adolescentes se ven en la penosa situación de padecer desplazamiento forzado, falta de oportunidades, pobreza, exclusión social, etcétera. Ahora, en el caso que atrae la atención esta población también sufre como consecuencia el reclutamiento forzado orquestado por grupos al margen de la ley. En este sentido, cuando se hace referencia al reclutamiento forzado es indispensable manifestar que los niños, niñas y adolescentes son más vulnerables ante los hechos del conflicto armado, convirtiéndolos de esta manera en víctimas (Ortiz Jiménez, 2017). No obstante, se debe aclarar que independientemente de que los niños sean considerados como víctimas sus derechos siempre van a prevalecer sobre los derechos de las demás personas.

Por otra parte, se puede afirmar teniendo presente el criterio de Melo, et al., (2020) que los niños, niñas y adolescentes al ser vinculados en el conflicto por el reclutamiento forzado resultan afectados en su desarrollo temprano. Pues, pues las consecuencias son nefastas partiendo de que esta población es indefensa, además, es el futuro del país por tal motivo se requiere la atención del Estado para prevenir la transgresión de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que ha realizado el Estado para evitar las consecuencias de los daños que puede ocasionar el conflicto armado, mediante las instituciones competentes ha llevado a cabo procesos de negociación con los grupos armados al margen de la ley (Céspedes Lozano, 2019). Lo anterior, debido a la amenaza latente del reclutamiento forzado en la población menor de dieciocho años.

En este marco, no solamente se han realizado diálogos con grupos al margen de la Ley sino, que se ha logrado fortalecer las capacidades de las instituciones para prevenir el riesgo del reclutamiento. Teniendo presente, que en las zonas afectadas por el conflicto armado y especialmente en Norte de Santander se ha registrado un alto nivel de reclutamiento en la población infantil y adolescente (Organización Internacional para las Migraciones OIM, 2016). Por esta razón, la OIM resalta que el Estado colombiano ha desarrollado las acciones pertinentes para evitar este fenómeno. por esta razón, es necesario que se reconozca el conflicto armado a nivel local, nacional e internacional con el fin de comprender la dimensión de este flagelo que aqueja a los niños, niñas y adolescentes (Ortiz, 2017). Motivo que incidió en la necesidad de incrementar los esfuerzos por parte de las instituciones con la finalidad de garantizar la seguridad y proteger los derechos de la población infantil y adolescente.

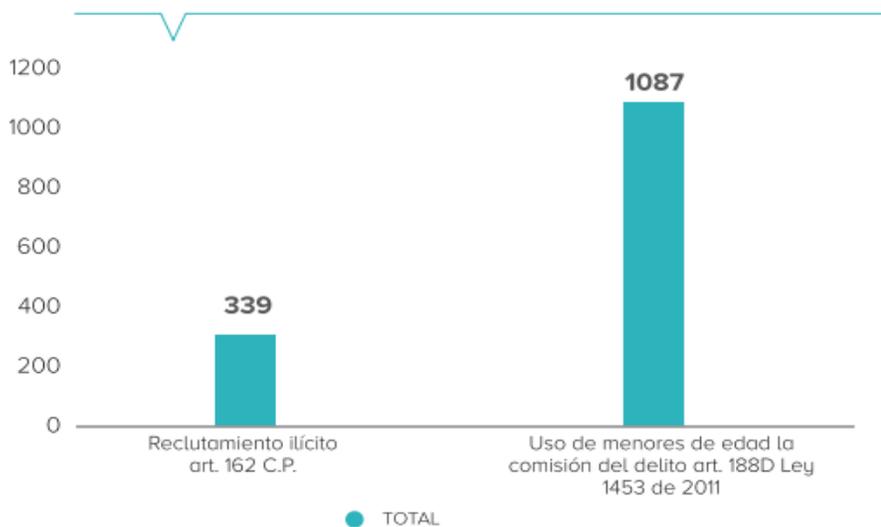
Desde otra perspectiva, el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes es considerado un delito a nivel nacional y un crimen de guerra a nivel internacional, siendo una obligación del Estado colombiano obedecer a las disposiciones de los tratados internacionales y ajustarlo al derecho interno para la garantía de los derechos de la población en estado de vulnerabilidad (Bácares, 2019). Consecuentemente, la legislación colombiana expidió el Código penal en el cual, da un tratamiento especial al reclutamiento forzado en el artículo 162 que

dispone las penas para quienes recluten a menores de dieciocho años obligándolos a participar directa o indirectamente en hostilidades o acciones armadas.

Teniendo en cuenta, el informe sobre el reclutamiento uso y utilización de niños, niñas y adolescentes (2020), en los últimos años se ha registrado un total de 1426 niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de reclutamiento forzado y, 1087 menores víctimas del delito de uso de menores de edad para la comisión de delitos. Los anteriores datos, según las noticias criminales evidencian responsabilidad sobre grupos armados ilegales que reclutaron ilícitamente o usaron menores para la comisión de delitos en el período del 26 de septiembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2020.

Ilustración 1.

Total, casos reclutamiento ilícito y uso de menores para la comisión de delitos (26/09/16-31/12/20).



Fuente: SPOA-FGN, elaborada por: CPDDHHAI

Por otro lado, de acuerdo con el SPOA de la Fiscalía General de la Nación, se identificó el género de las 1.426 víctimas de reclutamiento y uso, registradas en el universo de noticias

criminales. En este sentido, se encontró que el 75% eran hombres (1.066 víctimas), mientras que el 25% (360 víctimas) eran mujeres.

Tabla 1.

Total, casos reclutamiento ilícito vs. Uso de menores para la comisión de delitos por genero (26/09/16-31/12/20).

GÉNERO-TIPO DE DELITO	TOTAL
GENERO FEMENINO	360
Reclutamiento ilícito	130
Uso de menores en la comisión de delito	230
GENERO MASCULINO	1066
Reclutamiento ilícito	209
Uso de menores de edad en la comisión de delito	857
Total, general	1426

Fuente: SPOA-FGN, elaborada por: CPDDHHAI

Evidentemente, el Estado a través de sus instituciones busca que se garantice la justicia y los derechos de los menores y los adolescentes frente al fenómeno del reclutamiento forzado, implementando penas para la prevención de este delito (muñoz Hernández, 2018). Además, se ha establecido acciones, espacios, programas, políticas con el propósito de mostrar y evitar los actos de violación de derechos por grupos armados al margen de la ley.

En este aspecto, Cardona, J, et al. (2020) considera que es necesario tener presente el bloque de constitucionalidad a la hora de formular políticas públicas con el propósito de dar respuesta a las disposiciones de los tratados internacionales respecto a la reparación. De esta manera, se puede lograr la prevención, desarme, desmovilización y reintegración de los niños, niñas y adolescentes afectados por el reclutamiento en el conflicto armado. Debido a, que es

fundamental la protección de esta población y por considerarse víctimas se debe priorizar su atención en cuanto el acceso a la justicia, el derecho a la verdad y el derecho a la reparación integral, así como lo dispone la ley colombiana.

Consecuencias individuales de los niños, niñas y adolescentes debido a el reclutamiento forzado en el marco del conflicto armado.

Consecuencias en el proyecto de vida.

El marco del conflicto armado, a lo largo de los años ha dejado como consecuencia un sin número de afectaciones a poblaciones vulnerables, familias y comunidades. En consecuencia, quienes han padecido los horrores de la violencia y en este caso niños, niñas y adolescentes se caracterizan por los profundos niveles de sufrimiento, tales como: la pérdida de vida y la vulneración del derecho de dignidad e integridad.

El resultado del conflicto, como indica Guzmán Pacheco (2019) genera sentimientos de tristeza y miedo debido a, la violencia que han tenido que sobrellevar y, que los posiciona en la penosa situación de aceptación y resignación. Lo anterior, refleja las afectaciones en el proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes pues como lo afirma Zuluaga (2017), se relaciona con “la falta de oportunidades, la pobreza, y el poco fortalecimiento de las familias para llevar a cabo su desarrollo humano”. (p. 12). Por otra parte, se debe tener presente que los fundamentos para garantizar y configurar realmente un proyecto de vida se sustentan en el ser, tener, hacer o estar; teniendo presente que es la capacidad de crear una ilusión y posteriormente emprender para materializar un proyecto. Además, Díaz, et al. (2020) señala que, cuando una persona no tiene estructurado un proyecto de vida, su desarrollo integral se puede ver afectado por la falta de autonomía en el crecimiento personal.

Por consiguiente, cuando un niño, niña o adolescente se encuentra inmerso en el conflicto armado, la ilusión de proyectar y ejecutar se opaca por motivo de la violencia. Es decir, sus ilusiones se apagan en la resignación de padecer un conflicto que no cesa.

Consecuencias en la salud mental de los niños, niñas y adolescentes.

Los niños, niñas y adolescentes cuando viven directa o indirectamente el conflicto armado, evidencian consecuencias en la salud mental manifestando cambios inusuales en el comportamiento. Lo anterior, según Piñeros, et al. (2021) puede relacionarse un trastorno específico como alteraciones afectivas, cognitivas o conductas que prevalecen en cualquier momento determinado.

Las investigaciones realizadas, coinciden en que las consecuencias del conflicto armado en la salud mental de la población infantil y adolescente devienen de la interacción de afectaciones que se enmarcan en un trastorno especificado según las alteraciones emocionales que se dan en un momento determinado. (Piñeros et al., 2021). De esta manera, muestra que los trastornos y síntomas que más se han repostado en las investigaciones son: estado del ánimo, específicamente depresión y tristeza, ansiedad y estrés postraumático Campo et al. (2014) (citado en Murcia et al., 2021), a causa de la violencia que generada en el conflicto armado.

Por otra parte, los estudios muestran como resultado de la violencia que la afectación en la salud mental de los niños, niñas y adolescentes incrementa el sufrimiento emocional (Moreno Murcia, 2021). A su vez, “la estrecha asociación que existe entre el evento traumático y las alteraciones cognitivas en niños y adolescentes víctimas de eventos traumáticos” (Barrera et al., 2017, p. 62). Por este motivo los autores hacen un llamado de tener en cuenta estos factores para evaluar en la reparación integral de las víctimas.

De esta manera, se evidencian los impactos en la salud mental de las víctimas, pues en el trabajo realizado por Andrade (2011) (citado en Moreno Murcia, 2021) se evidencia que debido al conflicto hay un desencadenamiento de síntomas psicopatológicos provocando un cambio en las expresiones emocionales.

Consecuencias en la formación académica.

Es importante abordar el tema de educación en los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas del conflicto armado. En este marco, el conflicto armado tiene repercusiones en las víctimas frente a la formación educativa debido a que se genera pérdida de oportunidades y afecta el derecho a acceder a la formación académica (Avendaño, et al. 2019). Por esta razón, es imperioso que las autoridades administrativas atiendan al llamado que impera en la constitución política para la garantía de los derechos de la infancia y adolescencia como lo es acceder a una educación que tenga como fin el desarrollo integral de esta población.

Según Ramírez (2020) (citado en Díaz et al., 2021) la formación de los niños, niñas y adolescentes que son víctimas del conflicto armado debe cumplir con unos parámetros para la consolidación de capacidades humanas y pedagógicas con la finalidad de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Lo anterior, para lograr posicionar un sistema educativo que tenga como prioridad la inclusión de las víctimas, teniendo presente, que por las consecuencias del conflicto armado se genera una exclusión social en el entorno.

Por otra parte, cabe señalar que las instituciones deben llevar a cabo un proceso de conocimiento y análisis de los factores que inciden en la inclusión educativa, así como lo afirma Tovar Alvarado (2016) los conocimientos en las instituciones educativas derivan los lineamientos de los parámetros de inclusión, se debe generar cambios de mentalidad para apoyar la superación de situaciones propias del desplazamiento, de manera que los niños, niñas y

adolescentes logren la confianza en sí mismos para identificar sus habilidades que les permita la construcción de su presente y futuro. En este sentido, para hacer frente al conflicto armado se debe implementar el “proceso de transformación constructiva productiva, social y político en el país” (Guillermo-Muñoz, 2018, p. 213). Además, como precisa Gómez (2013) (citado en Guzmán, 2016) la educación desempeña un papel importante fundamental en la construcción de paz, por tal motivo las acciones individuales y colectivas permiten pequeños cambios, pero significativos para lograr la construcción social.

Consecuencias sociales por el reclutamiento forzado en el marco del conflicto armado.

Desplazamiento forzado.

Como se mencionó anteriormente, el conflicto armado y la violencia conlleva a la vulneración de derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, toda vez, que han sido objeto de ataques que afectan su integridad física y mental impidiendo su desarrollo integral. Evidentemente la población infantil y adolescentes victimizados se encuentran en un estado de mayor vulnerabilidad diferente al estado de los adultos.

En este orden, se puede afirmar que el desplazamiento forzado es un acto que degrada la dignidad humana, puesto que, descentra y desubica el lugar habitacional de quien vive las consecuencias de este hecho. Esta situación, “se encuentra lejos de un posible retorno, además la población víctima no logra tener el empoderamiento para dar solución a sus propios problema” (Luque Revuelto, 2016, p.197). Se puede afirmar que las consecuencias del conflicto vulneran los derechos humanos de la población especialmente a los niños, niñas y adolescentes.

Es claro que los niños, niñas y adolescentes están expuestos constantemente a la violencia, lo que representa una amenaza y riesgo a su propia integridad Bello (2010) (citado en Ariza, et al., 2018) puesto que, viven un proceso de desconfianza y miedo por el conflicto

armado. En este sentido, el desplazamiento es un acto de gravedad generado por la violencia que impide el desarrollo individual y social generando desigualdades (Castiblanco Castro, 2020).

En otras palabras, los derechos fundamentales de esta población se vulneran diariamente por parte del Estado y los grupos al margen de la ley, esto dificulta que se reconozcan y desarrollen como seres autónomos en la sociedad.

Consecuencias familiares por el reclutamiento forzado en el marco del conflicto armado.

En el desarrollo del presente estudio, se ha dilucidado sobre las consecuencias del reclutamiento armado en niños, niñas y adolescentes. según Alarcón Palacio (2019), las dificultades que ha vivido la infancia y adolescencia por el reclutamiento forzado se evidencian por los programas de desvinculación. Situación que se debe a la pobreza extrema, presencia de grupos armados, violencia intrafamiliar, etcétera; a pesar de estos factores también se muestra que la familia es un núcleo fundamental para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes después de la desvinculación del conflicto. No obstante, “cuando se desintegra la familia por el conflicto evidentemente hay un incremento en la vulneración de derechos” (Moreno, et al., 2021, p. 100). Es decir, que los niños, niñas y adolescentes viven un deterioro en su derecho a la dignidad humana.

Por otra parte, se debe aseverar que el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes es un proceso interactivo que repercute en su crecimiento y construcción de vida en lo que tiene que ver con sus habilidades cognitivas, socioemocionales, pero especialmente el proceso educativo (Ponce, 2016) (citado en Santi León, 2019). Por esta razón, se deben fortalecer las instituciones educativas frente a las consecuencias que deja el reclutamiento forzado se logra beneficiar a la población víctima del conflicto armado, en este caso la infancia y adolescencia (Cardona, J, et al 2020). En este sentido, es indispensable que el Estado, la sociedad y la familia

obedezcan a las disposiciones de la norma superior para la garantía y protección de los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

Fundamento teórico.

Interés superior del menor.

El interés superior del menor tiene fundamento en la convención de los derechos del niño, al considerar en su artículo 3, que los estados parte deben adoptar todas las medidas necesarias que aseguren la protección, el cuidado y bienestar de los niños. Según, García Lozano (2016) el principio del interés del menor ha evolucionado debido a que se eleva a nivel internacional y tiene un contexto importante constitucional para dar respuesta a las necesidades de la infancia y adolescencia. Adema, Este principio dispone la obligación al legislador y a todas las autoridades, a la familia y sociedad para la protección de la infancia y adolescencia.

Por su parte, Garibo Peyró (2015) señala que “los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño” (p.246). Sin embargo, la aplicación del principio también trasciende al núcleo familiar y a las autoridades encargadas de garantizar y proteger los derechos de los niños.

Finalmente, se reitera que el principio del interés superior es el resultado de la Convención de los Derechos del niño que garantiza los derechos fundamentales de esta población, y las autoridades, la sociedad y la familia están en el deber de dar cumplimiento a sus requerimientos (Vargas Morales, 2020).

Por tanto, los niños, niñas y adolescentes que son víctimas del conflicto armado tienen derecho a la aplicabilidad del principio del interés superior por parte de las autoridades administrativas a la hora de garantizar el derecho a la justicia, la verdad, la reparación y las garantías de no repetición.

Prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Valdebenito y González (2016), destaca que “que la protección y bienestar de los niños nace desde una concepción social y cultural, sin embargo, parte directamente desde lo judicial” (p. 460). En este sentido se relacionan los derechos de igualdad, favorabilidad, protección integral e interés superior, refiriéndose entonces que frente a la existencia de otros derechos igualmente fundamentales de otras personas así sea de sus propios padres, debe preferirse la garantía, la protección y el restablecimiento del niño, niña o adolescente.

Por otra parte, el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, dispone que los derechos de los niños deben ser garantizados por el Estado, la familia y la sociedad. Además, especifica que estos prevalecen sobre los derechos de las demás personas. Es decir, “el Estado debe asegurar, garantizar y promover el derecho de niños y adolescentes a vivir con su familia y satisfacer sus necesidades materiales, afectivas y económicas”. (Noguera, 2017, p. 458). Sin embargo, la realidad social enseña que estos derechos no son garantizados, teniendo en cuenta, que son vulnerados por la violencia que se suscita a raíz del conflicto armado, aun cuando el Estado debe preservar la identidad, desarrollo e integridad física y mental de los niños y niñas.

Procedimiento y descripción de actividades realizadas

Para llevar a cabo la realización de la presente monografía se tuvo en cuenta una metodología cualitativa y, se empleó el instrumento de matriz de análisis documental en el cual se analizaron diferentes artículos científicos sobre conflicto armado en Colombia, niños niñas y adolescentes reclutados por grupos armados al margen de la ley, consecuencias psicosociales, principio del interés superior del menor y prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La compilación de los artículos se realizó a través de una hemeroteca virtual como: Scielo, Redalyc y Dialnet. Con la selección de artículos se categorizo la información teniendo presente las variables y los criterios de selección para el proceso de análisis, además se excluyeron los artículos que no cumplían con el tema a desarrollar.

Criterios de inclusión.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la inclusión de artículos fueron las categorías de conflicto armado en Colombia, niños niñas y adolescentes reclutados por grupos armados al margen de la ley, consecuencias psicosociales, principio del interés superior del menor y prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Como se mencionó anteriormente, para la búsqueda de información se realizó a través de bases de datos.

Criterios de Exclusión.

Los artículos que no se relacionaron para la presente monografía, no cumplían con las categorías seleccionadas, toda vez que, mencionaban la conjetura del conflicto armado en una población diferente al tema de estudio.

Categorías de la investigación.

Para la presente monografía se relacionaron las siguientes categorías: conflicto armado en Colombia, niños niñas y adolescentes reclutados por grupos armados al margen de la ley, consecuencias psicosociales, principio del interés superior del menor y prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. De esta manera se clasifico la información para analizar las implicaciones del reclutamiento forzado por grupos armados al margen de la ley en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

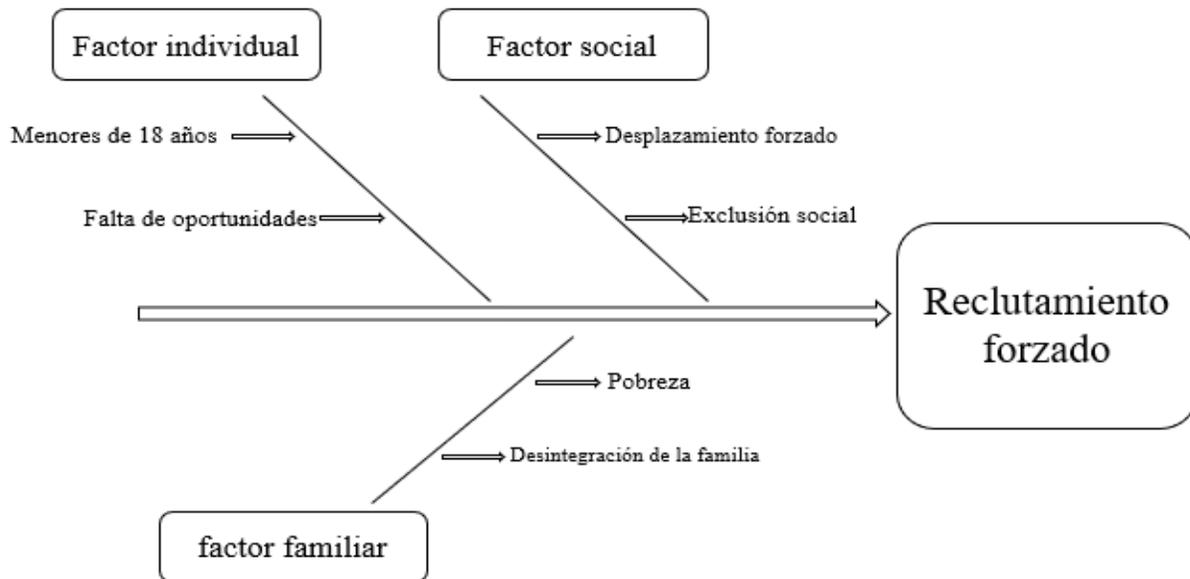
En razón a lo anterior, se dilucida el procedimiento y descripción de las actividades realizadas según las fases de desarrollo.

Fase I. definición del tema de estudio

En este orden, se diseña el diagrama de Ishikawa para la identificación de las causas del problema y factores asociados que son objeto de estudio.

Ilustración 2.

Diagrama de Ishikawa que representa la incidencia del conflicto armado en Colombia.



Fuente: elaboración propia.

Fase II. Designación del tutor para el desarrollo de la monografía.

Fase III. Encuentro por plataforma Teams con el tutor para la elaboración de la monografía, los martes y jueves de 7:00 a 8:30 pm.

Fase IV. Reunión semanal con el tutor para el proceso de corrección.

Fase V. Búsqueda de artículos científicos.

En esta fase se emplearon los siguientes criterios:

Tabla 2.

Términos de búsqueda de la información.

TÉRMINOS DE BÚSQUEDA
Conflicto armado en Colombia, niños niñas y adolescentes reclutados por grupos armados al margen de la ley, consecuencias psicosociales, principio del interés superior del menor y prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Fuente: elaboración propia.

La búsqueda de información se hizo a través de una hemeroteca virtual como: Scielo, Redalyc y Dialnet. Se aplicaron ecuaciones de búsqueda para filtrar los documentos de estudio.

Tabla 3.

Ecuaciones de búsqueda.

HEMEROTECA VIRTUAL	ECUACIONES DE BÚSQUEDA
Scielo	Conflicto armado en Colombia, niños niñas y adolescentes reclutados por grupos armados al margen de la ley, consecuencias psicosociales, principio del interés superior del menor y prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Redalyc	Conflicto armado en Colombia, niños niñas y adolescentes reclutados por grupos armados al margen de la ley, consecuencias psicosociales, principio del interés superior del menor y prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Dialnet	Conflicto armado en Colombia, niños niñas y adolescentes reclutados por grupos armados al margen de la ley, consecuencias psicosociales, principio del interés superior del menor y prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Fuente: elaboración propia.

Fase VI. Elaboración de la matriz de recolección de información bibliográfica.

Fase VII. Redacción y desarrollo del problema, justificación y aportaciones a la disciplina objeto de estudio.

Fase VIII. Revisión y correcciones de los avances de la monografía.

Fase IX. Revisión de la metodología e interpretación de los resultados.

Fase IX. Revisión general de la monografía.

Tabla 4.

Artículos encontrados en bases de datos.

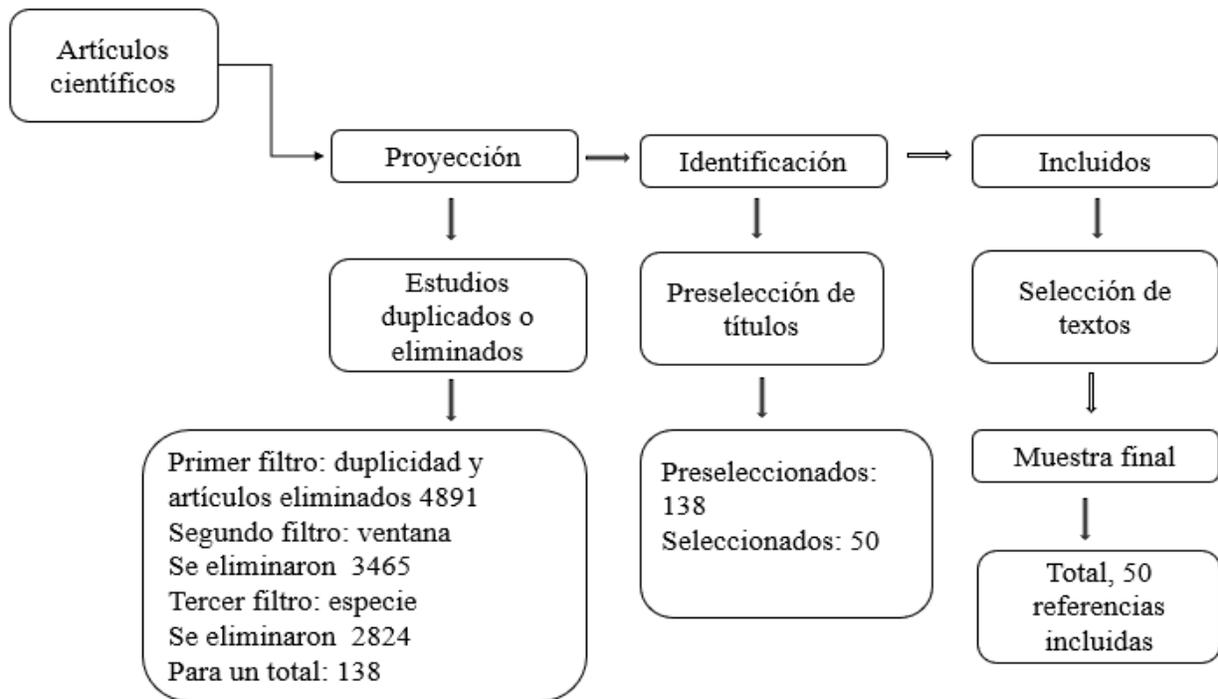
CRUCES	BASE DE	ARTÍCULOS ENCONTRADOS				
		Sin filtrar	Tipo	Ventana	Especie	Full tex
DATOS						
Conflicto armado en Colombia	Scielo	1	1	1	1	1
	Redalyc	800	330	301	102	20
	Dialnet	2066	927	322	170	27
Niños niñas y adolescentes reclutados por grupos al margen de la Ley.	Scielo	0	0	0	0	0
	Redalyc	1000	543	280	98	31
	Dialnet	2	2	2	2	2
Consecuencias psicosociales	Scielo	0	0	0	0	0
	Redalyc	242	110	88	46	28
	Dialnet	614	377	301	153	18
Principio del interés superior del menor	Scielo	0	0	0	0	0
	Redalyc	59	41	29	20	9
	Dialnet	192	106	76	32	11
Prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Scielo	0	0	0	0	0
	Redalyc	31	22	15	9	5
	Dialnet	22	16	11	8	6
Total		5029	2473	1426	641	138

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, se muestra el flujograma, donde se sintetiza el proceso de selección que conlleva a la selección de 50 artículos científicos. Teniendo presente lo anterior, se hizo una revisión sistemática con el diseño de ecuaciones de búsqueda que arrojó un total de 5029 referencias respecto al tema objeto de estudio, que procedieron a ser filtradas por duplicidad, fechas, tipo de temáticas entre otros. Finalmente, el total de artículos eliminados fueron 4891 y preseleccionados 138 que posteriormente se eliminaron por cruces para referenciar 50 artículos científicos.

Ilustración 3.

Flujograma del proceso de identificación, selección, eliminación e inclusión de Revisión sistemática.



Fuente: elaboración propia.

Interpretación de la información

A continuación, se relaciona la interpretación de la información obtenida en la matriz de análisis documental referente al conflicto armado y reclutamiento forzado en niños, niñas y adolescentes.

Reclutamiento forzado en niños, niñas y adolescentes.

Tabla 5.

Consecuencias del conflicto armado y reclutamiento forzado.

CATEGORÍAS DEDUCTIVAS	AUTOR	CONCEPTO	CATEGORÍAS INDUCTIVAS	CATEGORÍA EMERGENTE
Conflicto armado	zapata-zapata, Gonzales,	El conflicto armado es un flagelo que se ha presentado a lo largo de la historia dejando personas víctimas de homicidios, amenazas, secuestros etc.	Víctimas, niños, niñas y adolescentes	Daños sufridos en ocasión a la violencia
Reclutamiento forzado	Ortiz Jiménez, Muñoz-Hernández, Hewitt et al, Céspedes-Lozano, Restrepo-Jaramillo, Bacares-Jara, Montoya, Ruiz.	Es la retención ilegal de los niños, niñas y adolescentes para ser utilizado con fines de guerras por parte de los grupos al margen de la ley, y/o la fuerza pública.	Menores de 18 años	Exclusión social

Fuente: elaboración propia.

Las referencias que se analizaron arrojaron información sobre el conflicto armado teniendo en cuenta que es un flagelo que ha generado actos de violencia durante épocas en los territorios de Colombia. Como consecuencia, ha dejado hechos de desplazamiento forzado,

homicidios, violaciones, despojos reclutamiento forzado etc., afectando de esta manera la dignidad humana de las víctimas, niños, niñas y adolescentes.

Consecuencias individuales frente al reclutamiento forzado.

Tabla 6.

Consecuencias proyecto de vida, salud mental y formación académica.

CATEGORÍAS DEDUCTIVAS	AUTOR	CONCEPTO	CATEGORÍAS INDUCTIVAS	CATEGORÍA EMERGENTE
Proyecto de vida	Guzmán-Pacheco, Bello-Chaparro, Rodríguez y Salazar	Es la proyección en el presente y futuro de un individuo	Menores de 18 años	Persona en aceptación y resignación
Salud mental	Piñeros et al, Campo et al, Calderón y Barrera, Barrera et al, Arias	Interacción de las afectaciones que enmarcan un trastorno específico.	Menores de 18 años	Episodios de ansiedad
Formación académica	Vera y Palacio, Diaz et al, Tovar-Alvarado, Fernández	Educación inclusiva para formar a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.	Menores de 18 años	Inclusión

Fuente: elaboración propia.

Los resultados del análisis de los estudios realizados evidenciaron que el conflicto armado y el reclutamiento forzado afecta el proyecto de vida en el presente y futuro de los niños, niñas y adolescentes. Además, trae consecuencias en la salud mental debido a, que los daños ocasionados afectan sus emociones y genera trastornos específicos en las víctimas. Asimismo, teniendo presente los hechos relacionados con el conflicto, la infancia y adolescencia debe ser formada en una edición inclusiva con la finalidad de evitar la exclusión social.

Consecuencias sociales frente al reclutamiento forzado.

Tabla 7.

Desplazamiento forzado.

CATEGORÍAS DEDUCTIVAS	AUTOR	CONCEPTO	CATEGORÍAS INDUCTIVAS	CATEGORÍA EMERGENTE
Desplazamiento forzado	Andrade, Ariza et al, Hernández y Restrepo	situación de las personas que dejan sus hogares o huyen debido a los conflictos, la violencia, las persecuciones y las violaciones de los derechos humanos, en el marco del conflicto armado interno.	Víctimas, niños, niñas y adolescentes	Vulneración de derechos

Fuente: elaboración propia.

El desplazamiento forzado es una situación degradante que viven las víctimas, niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado, puesto que descentra el lugar habitacional de quienes sufren los daños ocasionados por la violencia. En este marco, los derechos humanos inherentes de las víctimas se transgreden por un conflicto que no cesa en el territorio colombiano.

Consecuencias familiares frente al reclutamiento forzado.

Tabla 8.

Aspectos familiares.

CATEGORÍAS DEDUCTIVAS	AUTOR	CONCEPTO	CATEGORÍAS INDUCTIVAS	CATEGORÍA EMERGENTE
Familia	Restrepo, Valencia et al, Montoya	Núcleo fundamental de la sociedad	Víctimas, niños, niñas y adolescentes	Violencia intrafamiliar

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de las referencias permite afirmar que efectivamente la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, pero no es la garantía absoluta para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescente, debido a, que esta población en diferentes ocasiones se ha visto inmersa en violencia intrafamiliar, a parte en el entorno hay pobreza extrema y presencia de grupos armados, lo que hace más vulnerable a los niños, niñas y adolescentes frente al conflicto armado colombiano.

Resultados (planos, graficas, prototipos y programas)

Reclutamiento forzado en niños, niñas y adolescentes.

Teniendo en cuenta el análisis realizado en la matriz de análisis documental, se evidencio que los niños, niñas y adolescentes se ven en la penosa situación de padecer desplazamiento forzado, falta de oportunidades, pobreza, exclusión social, etcétera. Ahora, en el caso que atrae la atención esta población también sufre como consecuencia el reclutamiento forzado orquestado por grupos al margen de la ley. Cuando se hace referencia al reclutamiento forzado es indispensable manifestar que los niños, niñas y adolescentes son más vulnerables ante los hechos del conflicto armado, convirtiéndolos de esta manera en víctimas (Ortiz Jiménez, 2017). No obstante, se debe aclarar que independientemente de que los niños sean considerados como victimas sus derechos siempre van a prevalecer sobre los derechos de las demás personas.

Melo, et al., (2020) manifiesta que los niños, niñas y adolescentes al ser vinculados en el conflicto por el reclutamiento forzado resultan afectados en su desarrollo temprano. Pues, pues las consecuencias son nefastas partiendo de que esta población es indefensa, además, es el futuro del país por tal motivo se requiere la atención del Estado para prevenir la transgresión de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Consecuencias individuales frente al reclutamiento forzado.

Guzmán Pacheco (2019) manifiestan que el conflicto armado genera sentimientos de tristeza y miedo debido a, la violencia que han tenido que sobrellevar y, que los posiciona en la penosa situación de aceptación y resignación. Lo anterior, refleja las afectaciones en el proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes pues como lo afirma Zuluaga (2017), se relaciona con “la falta de oportunidades, la pobreza, y el poco fortalecimiento de las familias para llevar a cabo su desarrollo humano”. (p. 12). Por otra parte, se debe tener presente que los fundamentos para garantizar y configurar realmente un proyecto de vida se sustentan en el ser, tener, hacer o estar; teniendo presente que es la capacidad de crear una ilusión y posteriormente emprender para materializar un proyecto. Además, Díaz, et al. (2020) señala que, cuando una persona no tiene estructurado un proyecto de vida, su desarrollo integral se puede ver afectado por la falta de autonomía en el crecimiento personal.

Por consiguiente, cuando un niño, niña o adolescente se encuentra inmerso en el conflicto armado, la ilusión de proyectar y ejecutar se opaca por motivo de la violencia. Es decir, sus ilusiones se apagan en la resignación de padecer un conflicto que no cesa.

Consecuencias sociales frente al reclutamiento forzado.

El desplazamiento forzado es un acto que degrada la dignidad humana, puesto que, descentra y desubica el lugar habitacional de quien vive las consecuencias de este hecho. Por tal motivo, y como expresa Luque Revuelto, (2016) esta situación, “se encuentra lejos de un posible retorno, además la población víctima no logra tener el empoderamiento para dar solución a sus propios problema” (p.197). Se puede afirmar que las consecuencias del conflicto vulneran los derechos humanos de la población especialmente a los niños, niñas y adolescentes.

Consecuencias familiares frente al reclutamiento forzado.

Según Alarcón Palacio (2019), las dificultades que ha vivido la infancia y adolescencia por el reclutamiento forzado se evidencian por los programas de desvinculación. Situación que se debe a la pobreza extrema, presencia de grupos armados, violencia intrafamiliar, etcétera; a pesar de estos factores también se muestra que la familia es un núcleo fundamental para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes después de la desvinculación del conflicto. No obstante, “cuando se desintegra la familia por el conflicto evidentemente hay un incremento en la vulneración de derechos” (Moreno, et al., 2021, p. 100). Es decir, que los niños, niñas y adolescentes viven un deterioro en su derecho a la dignidad humana.

Conclusiones

Finalizado el estudio de la monografía en torno al reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Colombia, se puede concluir, tomando como referencia la información recolectada en la matriz de análisis lo siguiente:

Se concluye que los niños, niñas y adolescentes son una población de especial protección, debido a que el derecho internacional mediante convenciones estipula que los estados a través de sus instituciones deben garantizar y aplicar el principio del interés superior para la garantía del desarrollo integral de los niños y niñas en un ambiente sano físico y mental. En este sentido, se pudo evidenciar que el Estado colombiano ha seguido con rigurosidad el ordenamiento internacional de manera, que ha dispuesto en su norma superior que los niños, niñas y adolescentes gocen de derechos prevalentes garantizados por el Estado, la familia y la sociedad.

Se concluye que, el conflicto armado es un flagelo que los colombianos han tenido que sobrellevar durante décadas especialmente las personas víctimas de la violencia que suscita por parte de los grupos armados, pues el conflicto ha dejado hechos victimizantes como: amenazas, secuestro, violencia sexual, desaparición forzada, homicidios, reclutamiento forzado etc.

Asimismo, se pudo evidenciar que el reclutamiento forzado en niños, niñas y adolescentes obedece a la vulneración de esta población por el hecho de estar expuestos al conflicto y por factores tales como: pobreza, violencia intrafamiliar, exclusión social, desintegración de la familia y falta de oportunidades. Estos factores han dejado consecuencia para el desarrollo integral de los niños puesto que, limita su proyecto de vida, afecta la salud física y mental, el acceso a una educación inclusiva y genera la desintegración de la familia a causa del desplazamiento forzado.

Evidentemente el estudio mostro como resultado, que a pesar del esfuerzo que el Estado ha realizado a través de las instituciones para garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes no ha sido suficiente. La realidad social señala que los derechos no son garantizados, teniendo presente que son vulnerados por la violencia que ocasiona daños en su integridad personal posicionándolos en un estado de mayor vulnerabilidad frente a las demás personas.

Recomendaciones

Frente a los resultados obtenidos en la presente monografía se recomienda lo siguiente:

En primer lugar, instar a las instituciones educativas para que, a través de bienestar social, lleguen a las víctimas del conflicto armado, especialmente en niños, niñas y adolescentes con el propósito de brindar asesoría jurídica y psico-social, por motivo de las consecuencias que ocasiona los daños sufridos en esta población. En este orden, es indispensable que en la asesoría jurídica se indique la ruta de atención integral a víctimas del conflicto armado con el fin de que puedan materializar los derechos a la justicia, la verdad y la reparación integral. En lo que tiene que ver con la atención psicosocial es necesario brindar apoyo con profesionales en psicología y trabajadores sociales teniendo presente que los daños sufridos por la violencia ocasionan en las víctimas inestabilidad emocional.

En segundo lugar, se recomienda que la Universidad realice un conversatorio con la mesa intersectorial para las víctimas con la finalidad de escuchar a los funcionarios como se ha llevado a cabo la ruta de atención integral para las víctimas. Lo anterior, para que la institución fortalezca la atención de bienestar social, toda vez, que permite a las víctimas tener acceso a información con ocasión a las disposiciones de la ley de manera que le sean garantizados los derechos a que tienen lugar.

En tercer lugar, se recomienda a los estudiantes realizar investigaciones sobre la situación actual de los niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado, teniendo presente, que son sujetos de especial protección y, no solo es deber del Estado y la familia velar por sus derechos sino, que es una imposición a la sociedad servir a esta población vulnerable para que logren un desarrollo integral con la finalidad de proyectar su vida en el presente y futuro.

Aportes

En primer lugar, la presente monografía aporta a la comunidad académica la importancia de realizar estudios con poblaciones vulnerables, en este caso con niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con el estudio realizado se evidencia la necesidad de que la sociedad sea un principal garante de la protección de los derechos de los niños, por esta razón, el presente trabajo muestra la necesidad de fortalecer a los estudiantes en conocimientos para que a través de ellos se logre generar un apoyo fundamental a las víctimas del conflicto armado.

En segundo lugar, el estudio que se realizó es significativo debido a, el fortalecimiento investigativo y el conocimiento de la situación actual de los niños niñas y adolescentes frente al conflicto armado. De este modo, se resalta la importancia de crear una red de trabajadores sociales para atender las necesidades de esta población.

Referencias bibliográficas

- Alarcón-Palacio, Y. (2019). Reclutamiento forzado de niños y niñas (*abduction*) en el conflicto armado colombiano: los menores de 18 años como víctimas con protección especial reforzada en el DIH y DIDH. *Vniversitas*, núm. 138, 2019.
- Alarcón – Palacio. (2019). Reclutamiento forzado de niños y niñas (*abduction*) en el conflicto armado colombiano: los menores de 18 años como víctimas con protección especial reforzada en el DIH y DIDH. *Vniversitas*, 138, 2011-1711.
file:///D:/Downloads/fflorez,+82559799002_visor_jats.pdf
- Andrade - Salazar. (2011). Efectos psicopatológicos del conflicto armado colombiano en familias en situación de desplazamiento forzado. *Revista Científica Ciencias Humanas*, 7(20), 111-114 <https://www.redalyc.org/pdf/709/70922149005.pdf>
- Ariza, S., Ortiz, M y García, Y. (2018). Abordaje de la infancia en medio del conflicto armado en Colombia: Revisión sistemática de publicaciones en la web. *Revista Espacios*, 39(25), 1-10 <https://www.revistaespacios.com/a18v39n25/a18v39n25p18.pdf>
- Avendaño, W., Gómez, H y Triana, A. (2019). Incidencia del conflicto armado en la vida de estudiantes universitarios en Colombia. *Educación y Educadores*, 22(2), 256-273
<http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v22n2/0123-1294-eded-22-02-256.pdf>
- Barrera, M., Calderón, L y Acevedo, A. (2017). Alteraciones en el funcionamiento cognitivo en una muestra de niños, niñas y adolescentes con trastorno de estrés postraumático derivado del conflicto armado en Colombia. *Revista CES Psicol.*, 10(2), 50-65
<http://www.scielo.org.co/pdf/cesp/v10n2/2011-3080-cesp-10-02-00050.pdf>
- Bácares, J. (2019). Los derechos de los niños, niñas y adolescentes: una reflexión sobre las resistencias, fenómenos y actores que los modulan, determinan y aplazan en América

Latina. Infancias Imágenes, 18(1), 1-67.

<https://www.aacademica.org/camilo.bacares.jara/15.pdf>

Botero - Salazar. (2017). Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Colombia.

ABCES jurídico [https://repository.ces.edu.co/bitstream/handle/10946/3101/21-](https://repository.ces.edu.co/bitstream/handle/10946/3101/21-Reclutamiento%20forzado%20de%20ni%F1os,%20ni%F1as%20y%20adolescentes%20en%20Colombia.pdf;jsessionid=B385194EC366AAD2D01E12F436E30FEE?sequence=1)

[Reclutamiento%20forzado%20de%20ni%F1os,%20ni%F1as%20y%20adolescentes%20en%20Colombia.pdf;jsessionid=B385194EC366AAD2D01E12F436E30FEE?sequence=1](https://repository.ces.edu.co/bitstream/handle/10946/3101/21-Reclutamiento%20forzado%20de%20ni%F1os,%20ni%F1as%20y%20adolescentes%20en%20Colombia.pdf;jsessionid=B385194EC366AAD2D01E12F436E30FEE?sequence=1)

Bolaños, T y Biel, I. (2019). La justicia transicional como proceso de transformación hacia la paz. *Derecho PUCP*, (83), 416-442 <http://www.scielo.org.pe/pdf/derecho/n83/a14n83.pdf>

Constitución Política de la República de Colombia 1991. (1991, 20 de julio). Asamblea Nacional Constituyente. *Gaceta Constitucional* No. 116.

Convención Sobre los Derechos del Niño, 1989. (1989, 20 de noviembre). Naciones Unidas.

Asamblea General.

Castiblanco-Castro (2020). Efectos del desplazamiento forzado sobre el acceso a la educación en Colombia *Rev.investig. desarro.innov.*, 10(2), 297-310

<http://www.scielo.org.co/pdf/ridi/v10n2/2389-9417-ridi-10-02-297.pdf>

Cardona, j., castaño, R y Lopera, K. (2020). Movimientos sociales de víctimas frente a la construcción de políticas públicas con enfoque de género en contextos de violencia.

CHASQUI 143, 215-234 [file:///D:/Downloads/Dialnet-](file:///D:/Downloads/Dialnet-MovimientosSocialesDeVictimasFrenteALaConstruccion-7716039.pdf)

[MovimientosSocialesDeVictimasFrenteALaConstruccion-7716039.pdf](file:///D:/Downloads/Dialnet-MovimientosSocialesDeVictimasFrenteALaConstruccion-7716039.pdf)

Céspedes-Lozano, J. (2019). *Afectaciones del derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito en Colombia*. [tesis de pregrado, Universidad Santo

Tomas]. Archivo digital.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/21525/2020jaimecespedes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Correa-Henao, G. (2011). *Guerra contra mis derechos: factores de riesgo que posibilitan la vinculación y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos delictivos organizados en el municipio de Medellín*. [tesis de pregrado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Archivo digital.

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/3714/1/TTS_CorreaHenaoGloriaAstrid_2011.pdf

Cillero-Bruñol, M. (2016). El interés superior del niño en el marco de la convención internacional sobre los derechos del niño. 1-16

http://www.iin.oea.org/cursos_a_distancia/el_interes_superior.pdf

Corcione, M., Fernandez, A y Cabrera, L. (2021). Academia, Conflicto Armado y Paz en Colombia: Un Acercamiento desde la Geopolítica del Conocimiento. *rev. ciênc. sociais* 64(4), <https://www.scielo.br/j/dados/a/yRxRrmxHpJcQRmcrBFtttgq/>

Cudris, L., Pumarejo, J., Barrios, A., Bahamon, M., Alarcon, Y y Uribe, J. (2019). Afectaciones psicológicas en víctimas del conflicto armado. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*. 38(5), 391-398

<https://www.redalyc.org/journal/559/55962867001/55962867001.pdf>

De la Torre-Vargas, M. (2018). Las implicancias de considerar al niño sujeto de derechos.

Revista de derecho, (18), 117-137 <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rd/n18/2393-6193-rd-18-117.pdf>

Diaz, V., Amézquita, J., Zuluaga, D y Arcila, W. (2021). Tendencias investigativas sobre inclusión educativa en niños y niñas víctimas del conflicto armado. *Revista*

Latinoamericana de Estudios Educativos, 17(1), 11-35

[http://latinoamericana.ucaldas.edu.co/downloads/Latinoamericana17\(1\)_2.pdf](http://latinoamericana.ucaldas.edu.co/downloads/Latinoamericana17(1)_2.pdf)

Díaz, I., Navaez, I y Amaya T. (2020). El proyecto de vida como competencia básica en la formación integral de estudiantes de educación media. *Rev.investig.desarro.innov.*, 11 (1), 113-126 <http://www.scielo.org.co/pdf/ridi/v11n1/2389-9417-ridi-11-01-113.pdf>

Fajardo, M., Ramírez, M., Valencia, M y Ospina, M. (2017). Más allá de la victimización de niñas y niños en contextos de conflicto armado: potenciales para la construcción de paz. *Universitas Psychologica*, 17(1), 1-14

file:///D:/Downloads/adminpujojs,+64754595009_visor_jats.pdf

García-Lozano. (2016). El interés superior del niño. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 16, 2016, 1-24 <https://www.redalyc.org/pdf/4027/402744477004.pdf>

Garibo Peyró. (2017). El interés superior del menor en los supuestos de maternidad subrogada. *Cuadernos de Bioética*, 28(2), 245-259
<https://www.redalyc.org/pdf/875/87551223008.pdf>

Guzmán-Pacheco, J. (2019). Representaciones sociales de la violencia generada por el conflicto armado colombiano en estudiantes víctimas, de la institución educativa municipal Montessori del municipio de Pitalito-Huila. *EL ÁGORA USB*, 19(2), 372-386
<https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/4394/3497>

Guzmán, K., Villalba, L y Fernández, M. (2016). Emociones en niños, niñas y adolescentes desde la experiencia del desplazamiento y la vinculación a los grupos armados en Colombia. *Panorama*, 10(19), 85-96
<https://journal.poligran.edu.co/index.php/panorama/article/view/834/671>

- Guillermo-Muñoz. (2018). Transformación constructiva y productiva de conflictos: un enfoque pertinente y necesario en los procesos de construcción de las Paces en Colombia. *Prospectiva*, (25), 187-215 <https://www.redalyc.org/journal/5742/574261763008/html/>
- Hewitt, N., Juarez, F., Parada, A., Guerrero, J., Romero, Y., Salgado, A., Vargas, M. (2016). Afectaciones Psicológicas, Estrategias de Afrontamiento y Niveles de Resiliencia de Adultos Expuestos al Conflicto Armado en Colombia. *revista colombiana de psicología*, 25(1) 125-140 <http://www.scielo.org.co/pdf/rcps/v25n1/v25n1a09.pdf>
- Illera, M., Arenas, M y Contreras, Y. (2012). Avances y problemáticas de la justicia transicional en Norte de Santander. *Justicia*, (22), 142-153
<http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/712/700>
- Ley 1098 de 2006. (2006, 8 de noviembre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 46.446.
- Luque-Revuelto. (2016). Los desplazamientos humanos forzados recientes en el Cauca (Colombia): características e impactos sociales y espaciales. *Investigaciones Geográficas (Esp)*, (65), 181-199 <https://www.redalyc.org/pdf/176/17646281011.pdf>
- Nogueira, A. (2017). La protección convencional de los Derechos de los Niños y los estándares de la Corte IDH sobre medidas especiales de protección por parte de los Estados Partes respecto de los niños, como fundamento para asegurar constitucionalmente los Derechos de los Niños y Adolescentes. *Revista Ius et Praxis*, (2), 415 – 462
- Melo, C., Vera, A y Gutiérrez, M. (2020). Procesos de vinculación, permanencia y reintegración social de niños y niñas que participaron en grupos armados ilegales en Colombia. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 16(2), 413-425
<https://www.redalyc.org/journal/679/67968203015/html/>

- Moreno -Murcia. (2021). Salud mental y conflicto armado en Colombia: una revisión documental. *Revista Inclusión y Desarrollo*, 8(2), 26-41
<https://revistas.uniminuto.edu/index.php/IYD/article/view/2739/2471>
- Murcia, L., Gómez, M y Bustos, T. (2021). Salud mental y conflicto armado en Colombia: una revisión documental. *Revista Inclusión y Desarrollo*, 8(2), 26-41
<https://revistas.uniminuto.edu/index.php/IYD/article/view/2739/2225>
- Moreno, I., Diaz, S y Rojas, A. (2021). Desintegración y recomposición de la unidad familiar de las víctimas del conflicto armado en Colombia. *Entramado*, 7(1), 98-121
<http://www.scielo.org.co/pdf/entra/v17n1/2539-0279-entra-17-01-98.pdf>
- Muñoz-Hernández, E. (2018). *Conflicto Armado: Una semejanza entre las causas y las consecuencias del reclutamiento de menores en el contexto colombiano y africano*. Corporación Universitaria Minuto de Dios Seccional Bello.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (2021). Los niños y los conflictos armados
<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/N2111312.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (2016). Índice para la prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley.
<https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/1351/COL-OIM0544.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Obando, L., Viscaya, Y, y Fernández, M. (2016). Conflicto armado, problemática de poderes que ha vulnerado a la sociedad colombiana, *Revista Katharsis*, (21), 385-417
<file:///D:/Downloads/Dialnet-ConflictoArmadoProblematICADePoderesQueHaVulnerado-5733135.pdf>

- Ortiz-Jiménez, W. (2017). Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes: de víctimas a victimarios. *Encuentros*, 15(1), 147-161 <http://www.scielo.org.co/pdf/encu/v15n1/1692-5858-encu-15-01-00147.pdf>
- Ospina, M., Alvarado, S y Fajardo, M. (2018). Subjetividades políticas de la primera infancia en contextos de conflicto armado: Narrativas colectivas de agencia. *Psicoperspectivas*, 17(2), 1-13 <https://www.scielo.cl/pdf/psicop/v17n2/0718-6924-psicop-17-02-00115.pdf>
- Piñeros, S., Moreno, J., Garzón, N., Urrego, Zulma., Samacá, D y Eslava, J. (2021) Consecuencias de los conflictos armados en la salud mental de niños y adolescentes: revisión de revisiones de la literatura. *Biomédica* 41(3) 424-448 <https://www.redalyc.org/journal/843/84369108007/html/>
- Sentencia T- 260/12. (2012, 29 de marzo). Corte constitucional. (Humberto Antonio Sierra Porto, M.P).
- Santi-León. (2019). Educación: La importancia del desarrollo infantil y la educación inicial en un país en el cual no son obligatorios. *Revista Ciencia Unemi*, 12(30), 143-159 <https://www.redalyc.org/journal/5826/582661249013/html/>
- Tovar-Alvarado, A. (2016). *Inclusión educativa y desplazamiento forzado: una alternativa pedagógica desde las narrativas*. [tesis de maestría. Universidad Libre]. Archivo digital. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/8259/PROYECTO%20FINAL%20ANA%20TERESA%20TOVAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Umay-López, Y. (2020). *Participación de los jóvenes sobrevivientes del conflicto armado en la mesa de víctimas del municipio de Yopal*. [tesis de pregrado, Universidad de la Salle]. Archivo digital. https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2251&context=trabajo_social

- Valdebenito, N y Gonzalez, A. (2016). El enfoque de derecho de la infancia y adolescencia en el contexto chileno. *Humanidades Médicas*, 16(3), 459-474
<http://scielo.sld.cu/pdf/hmc/v16n3/hmc06316.pdf>
- Vargas-Morales. (2020). Interés superior del niño: revisión de su origen, evolución y tendencias interpretativas actuales en Chile. *Opinión Jurídica*, 19(39), 289-309
<http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v19n39/1692-2530-ojum-19-39-289.pdf>
- Venegas, R., Gutiérrez, A y Caicedo M. (2017). Investigaciones y comprensiones del conflicto armado en Colombia. Salud mental y familia. *Universitas Psychologica*, 16(3), 1-10
<http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v16n3/1657-9267-rups-16-03-00277.pdf>
- Zapata-Zapata, M. (2016). *La vulneración de los derechos humanos de los menores en Colombia como consecuencia del conflicto armado*. [tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. Archivo digital
<https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/385841/mfzz1de1.pdf?sequence=1>
- Zuluaga – Pinzón. (2017). *Reclutamiento ilícito en el marco del conflicto armado colombiano: daño en la salud mental y revictimización*. [Trabajo de grado, Universidad CES].
https://repository.ces.edu.co/bitstream/handle/10946/5434/1110496230_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y